

## POLICÍAS INFORMARÁN A JUEGES SIEMPRE

# Arma nueva contra la violencia familiar

**Adrián Galeano Calvo**

adrian.galeano@lateja.cr

Los policías ya no tendrán que quedarse de brazos cruzados cuando una víctima de violencia doméstica no quiera denunciar a su pareja. Ahora podrán presentar un informe a los juzgados para que el caso no quede sin ser atendido.

Este es uno de los cambios

que se incluyó en el nuevo plan policial para la atención de casos de violencia intrafamiliar y relaciones de pareja, el cual fue firmado este lunes por Michael Soto, ministro de Seguridad, y Patricia Mora, ministra de la Condición de la Mujer.

El ministro Soto explicó que esta especie de reporte deberá ser hecho por el oficial que atiende la agresión para unirlo

al parte policial; así, en caso de que la víctima no quiera denunciar, ese documento impedirá que esa situación sea pasada por alto.

“Otro cambio importante es la valoración de riesgo, es decir, que ante una llamada o una asistencia a un lugar para ayudar a una víctima se valore el riesgo en el que está esa persona aun cuando no quiera denunciar”, dijo Soto.

El plan también establece una mejora en cómo los uniformados atenderán a las víctimas, de manera que no se les lleve a revivir constantemente las agresiones sufridas. ▲